

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 11.406,40 m<sup>2</sup></p>					
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:					
PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL : 13512-19-001					
PREDIO : 302209					
RAZÓN : Municipal según ordenanza del Programa de Vivienda Carapungo					
1.2.- UBICACIÓN:				4.2.- VISTA ESTADO (SEGÚN SIREC-Q):	
PARROQUIA : CALDERON					
BARRIO/SECTOR : CARAPUNGO					
ZONA : CALDERON					
DIRECCIÓN : N16F JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA					
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
NORTE : CALLE VELASCO IBARRA 75,31 m.					
SUR : CALLE GALO PLAZA LASO 74,27 m,					
ESTE : CALLE ALBERTO SPENCER 166,20 m.					
OESTE : CALLE JUAN DE DIOS MARTINEZ 166,01 m.					
<b>2.- OBSERVACIONES</b>					
<p>Linderos y dimensiones según Informes Técnicos Nro. AZCA-UTV-016-2021 y Nro 010-UBI-2021, de la Administración Zonal Calderón. Se aclara que e el área de escritura es de 11,406,40 m2 según Informe Técnico Nro. AZCA-UTV-016-2021. Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del SIREC-Q a la fecha.</p> <p><b>La razón:</b> El predio en mención se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con los siguientes antecedentes de dominio; sin datos de adquisición de dominio, según sistema SIREC-Q a la fecha.</p> <p>La presente ficha se realiza a petición de la Administración Zonal Calderón, ingresado con Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M del 05 de agosto de 2021 sobre el predio GLOBAL de propiedad municipal identificado con el No. 302209.</p> <p>La entidad solicitante informa que el requerimiento del posible Convenio de Administración y Uso se lo hace por las Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 302209, de ser el caso, a favor de la Liga Barrial Carapungo.</p> <p>Este Informe es únicamente de carácter técnico informativo no otorga Convenio ni Administración de Uso del predio No. 302209.</p>					
<b>3.- CRITERIO</b>					
FAVORABLE	X	DESFAVORABLE			
<p><b>OBSERVACIONES:</b> El criterio técnico para la difusión de la información catastral, se da conforme las competencias dadas a la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el "Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (Vigente), en el artículo 2262.</p>					
DATOS DEL TRÁMITE					
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON	
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	MEMORANDO	GADDMQ-AZCA-2021-0664-M	05/08/2021	SITRA	23/02/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.					
Ing. Mónica Moreno	Arq. Isabel Calderón Flores	Ing. Geovanny Ortiz Carranza			
TÉCNICO UNIDAD CATASTRO ESPECIAL	RESPONSABLE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL	JEFE DE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.			